



**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de mayo de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diecinueve horas del día viernes treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y nueve representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Lic. Maximiliano Israel Robledo Suarez,** del Partido Acción Nacional;

**Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Jahaziel Israel Sepúlveda Cantú,** del Partido de la Revolución Democrática;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México;

**Mtro. Aram Mario González Ramírez,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Horacio Ervey Flores Flores,** del Partido Morena;

**Lic. Ricardo Iracheta Coronado,** del Partido Vida NL;

**Lic. Walter González Vargas,** del Partido Esperanza Social nl;

**Lic. Roberto Regalado Calamaco**, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Buenas noches, siendo las diecinueve horas con dos minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Secretario Ejecutivo, Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena noche. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas presentadas por entidades políticas para diversos cargos de elección popular para el proceso electoral 2023-2024.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al análisis de la documentación remitida por el Partido Justicialista, para dar cumplimiento al acuerdo IEEPCNL/CG/114/2023.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve la designación por sustitución de integrantes de la Mesa Auxiliar de Cómputo de Los Herreras, para el proceso electoral 2023-2024.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve la designación por sustitución de Consejería Municipal adicional a la integración de la Comisión Municipal Electoral de Apodaca para el desarrollo de la sesión de cómputo total del Ayuntamiento en el proceso electoral 2023-2024.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se establecen las reglas que deberán seguirse para regular la intervención de las Consejerías Municipales adicionales a la integración de las Comisiones Municipales Electorales de Apodaca, Guadalupe y Monterrey, aprobadas mediante acuerdo IEEPCNL/CG/176/2024, durante el desarrollo de las sesiones de cómputo total de Ayuntamientos del proceso electoral 2023-2024.

8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la asignación de cargos del personal auxiliar que apoyará en las tareas de los cómputos para las elecciones a Diputaciones Locales y Ayuntamientos durante el proceso electoral 2023-2024, designado mediante acuerdo IEEPCNL/CG/230/2024
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la coordinación para los mecanismos de recolección de los paquetes electorales aprobados por los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Nuevo León.

Es el orden del día para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para diversos cargos de elección popular. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – Gracias Consejera. “El 30 de marzo y el 03 de abril, este Consejo General resolvió las solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones Locales y para integrar Ayuntamientos en el estado de Nuevo León, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Esperanza Social nl, Partido Liberal, y por las coaliciones Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León y Fuerza y Corazón x Nuevo León, según sea el caso. Posteriormente, del 02 al 28 de mayo de 2024, diversas personas presentaron y ratificaron escritos por los cuales renunciaron a las candidaturas a las cuales fueron postuladas por las entidades políticas y coalición antes señaladas; salvo el caso del Partido Liberal, al cual este Consejo General en fecha 29 de mayo de 2024, le requirió realizara la sustitución de la Primera Regiduría Suplente de Pesquería, derivado de la cancelación de la candidatura respectiva con motivo del procedimiento para constatar que las personas candidatas no hayan incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el proceso electoral local 2023-2024. Por lo anterior, las citadas entidades políticas presentaron las solicitudes de sustitución correspondientes, mismas que se considera procedentes, en razón de que las personas postuladas cumplen con lo previsto en la Constitución Local y la Ley Electoral para el Estado; advirtiéndose, además, que se continúa cumpliendo con las reglas de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad. Por tal motivo, en los proyectos propuestos se propone aprobar las renunciaciones interpuestas y, por ende, los

registros por sustitución respectivos. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos.”

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos de acuerdo se encuentran agrupados en un solo punto de este orden del día de no haber inconveniente lo someteré a votación de una manera conjunta; en ese sentido, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas presentadas por entidades políticas para diversos cargos de elección popular para el proceso electoral 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Uno).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo

al análisis de la documentación remitida por el Partido Justicialista. Solicito a la Lic. Alejandra Esquivel Quintero dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – Enseguida Consejera Presidenta. “El 16 de noviembre de 2023, este Consejo General aprobó un acuerdo a través del cual requirió al Partido Justicialista para que, dentro del término de 30 días naturales contados a partir de su notificación, emitiera una medida provisional para el cumplimiento de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Posteriormente, el 22 de enero de 2024, este Consejo General emitió un diverso acuerdo por el cual se determinó que el Partido Justicialista incumplió con el requerimiento previamente citado, dando vista a la Dirección Jurídica de este organismo electoral para que iniciara el procedimiento ordinario sancionador correspondiente. Ahora bien, el pasado 10 de marzo, se recibió por parte de dicha entidad política, a través del cual adjuntó diversa documentación con el objeto de dar cumplimiento a lo requerido en fecha 16 de noviembre de 2023, es decir, en fecha posterior al plazo que le fue otorgado. En ese sentido, en el proyecto de acuerdo se considera que el Partido Justicialista remitió diversa información relativa a la emisión de una medida provisional con la cual pretende cumplir con lo ordenado por el Consejo General mediante el acuerdo de fecha 16 de noviembre de 2023, sin embargo, se advierte la omisión de diversa información la cual ha sido precisada en el proyecto de acuerdo. Además, se requiere al Partido Justicialista para que remita a este organismo electoral la información y documentación ahí señaladas. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo al análisis de la documentación remitida por el Partido Justicialista, para dar cumplimiento al acuerdo IEEPCNL/CG/114/2023. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Pina Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve la designación por sustitución de integrantes de mesa auxiliar de cómputo en Los Herreras. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loredo dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo.** – Con gusto Presidenta. “El pasado 03 de mayo, este Consejo General resolvió, entre otras cuestiones, la integración de la Mesas Auxiliares de Cómputo para el proceso electoral 2023-2024. Posteriormente, el 24 de mayo de 2024, se recibió la renuncia de la persona designada como Secretaria de la Mesa Auxiliar de Cómputo de Los Herreras. Al respecto, en el proyecto de acuerdo que se somete a consideración, se propone realizar la designación de la persona que ocupara dicho cargo vacante, realizando para ello, una valorización integral de cada aspirante que participó en la convocatoria para integrar dicha Mesa Auxiliar de Cómputo. Además, se propone la expedición del nombramiento correspondiente. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Antes de continuar, me permito dar cuenta de la llegada del Lic. Walter González Vargas representante del Partido Esperanza Social nl a las 19 horas con 16 minutos. Continuando, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve la designación por sustitución de integrantes de la Mesa Auxiliar de Cómputo de Los Herreras, para el proceso electoral 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** - Corresponde ahora el desahogo del sexto punto del orden del día, que es el proyecto de acuerdo por el que se resuelve la designación por sustitución de la Consejería Municipal Electoral adicional de Apodaca. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** - Con gusto Consejera Presidenta. "El 30 de abril de 2024, este Consejo General resolvió la designación de Consejerías Municipales adicionales a la integración de la correspondiente al municipio de Apodaca, designándose en una suplencia adicional al ciudadano Lorenzo Contreras Castro; mismo que, el 01 de mayo del mismo año, manifestó que no era su deseo aceptar el nombramiento otorgado. Al respecto, se considera indispensable para la rotación de Consejerías Electorales involucradas en la sesión de cómputo permanente de la elección para la renovación del Ayuntamiento de Apodaca, la sustitución de una persona integrante de las tres Suplencias adicionales designadas por este Consejo General. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo se propone designar al ciudadano José Luis Lastra Arias, en una de las Suplencias adicionales de la Comisión Municipal Electoral que nos ocupa. Lo anterior, en virtud de que de las personas de la lista de reserva a las que se les consultó si deseaban ocupar dicho en cargo, es la única que manifestó su voluntad de integrar la Comisión Municipal Electoral de Apodaca; máxime que con su incorporación se sigue garantizando la renovación del órgano municipal, y, además, se considera que, debido a su profesión, se constituirá la diversidad de opiniones en las deliberaciones que sean tomadas. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos que he expuesto." Es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve la designación por sustitución de Consejería Municipal adicional a la integración de la Comisión Municipal Electoral de Apodaca, para el desarrollo de la sesión de cómputo total del Ayuntamiento en el proceso electoral 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cuatro).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – El séptimo punto del orden del día es el proyecto de acuerdo por el que se establecen las reglas para la intervención de Consejerías Municipales Electorales adicionales de Apodaca, Guadalupe y Monterrey, durante el desarrollo de las sesiones de cómputo. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – Gracias Presidenta. “El 30 de abril de 2024, este Consejo General resolvió la designación de Consejerías Suplentes adicionales a la integración de las Comisiones Municipales Electorales de Apodaca, Guadalupe y Monterrey para el desarrollo de las sesiones de cómputo de Ayuntamientos en el proceso electoral 2023-2024. En ese sentido, en el proyecto de acuerdo se determinan las reglas que deberán seguirse para regular la intervención de dichas consejerías durante el desarrollo de las sesiones de cómputo total de Ayuntamientos del proceso electoral en curso. Estas, versan sobre las funciones que podrán realizar, así como aquellas que no serán de su competencia, entre otros. En este sentido, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se establecen las reglas que deberán seguirse para regular la intervención de las Consejerías Municipales adicionales a la integración de las Comisiones Municipales Electorales de Apodaca, Guadalupe y Monterrey, aprobadas mediante acuerdo IEEPCNL/CG/176/2024, durante el desarrollo de las sesiones de cómputo total de Ayuntamientos del proceso electoral 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cinco).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – El octavo punto del orden del día es el proyecto de acuerdo relativo a la asignación de cargos del personal auxiliar que apoyará en tareas de cómputos para las elecciones a Diputaciones Locales y Ayuntamientos. Solicito a la Mtra. Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – “El 28 de mayo del presente año, este Consejo General resolvió lo relativo al personal auxiliar que apoyará en las tareas de los cómputos para las elecciones a Diputaciones Locales y Ayuntamientos durante el proceso electoral 2023-2024, señalando las funciones técnico-operativas que estas realizarán. En ese sentido, a fin de garantizar el cumplimiento a los principios rectores de legalidad, certeza, transparencia y máxima publicidad de cada uno de los procesos que se realizan para los trabajos posteriores a la jornada electoral del próximo 02 de junio, en el proyecto se establece los cargos y las funciones que realizará cada una de las personas designadas; entre otras: Responsable de grupo de trabajo; Auxiliar de control de grupo de trabajo; Auxiliar de recuento; entre otros. Además, en lo que respecta a las y los Auxiliares de cómputo que no fueron asignados en el presente acuerdo una función técnica operativa específica, en el proyecto se propone delegar al Secretario Ejecutivo de este organismo electoral la facultad de que, en caso de ser necesario, realice las asignaciones de las mismas en alguna de las que se precisan en el proyecto. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la asignación de cargos del personal auxiliar que apoyará en las tareas de los cómputos para las elecciones a Diputaciones Locales y Ayuntamientos durante el proceso electoral 2023-2024, designado mediante acuerdo IEEPCNL/CG/230/2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Seis).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –El noveno punto del orden del día es el proyecto de acuerdo relativo a la coordinación para los mecanismos de recolección de los paquetes electorales aprobados por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral. Solicito a la Lic. Rocío Rosiles Mejía dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – Con mucho gusto Consejera Presidenta. “El artículo 327 del Reglamento de Elecciones, señala que los mecanismos de recolección son los instrumentos que permiten el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la jornada electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones tanto federal como de las entidades federativas. Ahora bien, es de traer a la vista que los días 26 de abril y 29 de mayo del presente año, los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nuevo León, aprobaron y modificaron, respectivamente, diversos acuerdos relativos a los mecanismos de recolección de los paquetes electorales. En ese sentido, y con el fin de garantizar los principios de certeza y máxima publicidad, en el proyecto de acuerdo se dan a conocer los mecanismos de recolección de paquetes electorales que fueron aprobados por los Consejos Distritales, los cuales son consistentes en Centros de Recepción y Traslado Fijos e Itinerantes; y, además, se propone designar a las personas que participarán en los citados mecanismos de recolección. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos.” Es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo

relativo a la coordinación para los mecanismos de recolección de los paquetes electorales aprobados por los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Nuevo León. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Siete).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las diecinueve horas con veintiocho minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.